

El Gobierno aclara que no recibió notificación alguna sobre un embargo relacionado con el caso Pluna, según lo comunicado por Presidencia

Principal



Publicada el: 19/11/24	Visitas: 189
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 174	Puntaje: 3.7

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/el-gobierno-aclara-que-no-recibio-notificacion-alguna-sobre-un-embargo-relacionado-con-el-caso-pluna-segun-lo-comunicado-por-presidencia_8826.php

EL GOBIERNO ACLARA QUE NO RECIBIÓ NOTIFICACIÓN ALGUNA SOBRE UN EMBARGO RELACIONADO CON EL CASO PLUNA, SEGÚN LO COMUNICADO POR PRESIDENCIA

Principal

El Gobierno aclara que no recibió notificación alguna sobre un embargo relacionado con el caso Pluna, según lo comunicado por Presidencia

El Gobierno sostiene que no ha recibido aviso alguno sobre un embargo vinculado al caso Pluna, según lo declarado por la Presidencia.

Comunicado del Gobierno sobre LARAH y Pluna

El Gobierno uruguayo se pronuncia sobre el caso LARAH y Embargo en Luxemburgo

19 de noviembre de 2024 El Gobierno de Uruguay, a través de un comunicado emitido por la Presidencia, ha informado que no ha recibido notificación acerca de un embargo impuesto en Luxemburgo contra las cuentas bancarias y activos del país, relacionado con la empresa LARAH en el contexto del caso Pluna. El documento del Ejecutivo resalta que “Uruguay no acepta la indemnidad penal solicitada por LARAH para los acusados de estafa especialmente agravada por su gestión al frente de Pluna”, aunque reafirma su compromiso de cumplir con el laudo correspondiente.

Desde el inicio de las negociaciones, Uruguay dejó en claro a LARAH que el Memorando de Entendimiento (MdE) firmado el 15 de junio de 2012 continúa vigente.

Este acuerdo tenía como objetivo cerrar definitivamente el tema Pluna y establece la obligación de las entidades Sociedad Aeronáutica Oriental S.

A. (SAO) y South American Regional Aviation Holding (SARAH, anteriormente conocida como Leadgate Investment Corp.) de mantener indemne al Estado frente a acciones legales promovidas por sus accionistas directos o indirectos vinculadas a hechos relacionados con Pluna.

Es importante destacar que LARAH es un accionista directo o indirecto de SAO y SARAH, y ha promovido acciones legales contra Uruguay en el arbitraje del CIADI.

En este sentido, Uruguay sostiene que SAO y SARAH, cuyo accionista es LARAH, deben cumplir con la obligación de mantener indemne al Estado por cualquier pago que sea requerido relacionado con el Laudo, de acuerdo a lo establecido en el MdE.

Fuente: Telenoche

Imágenes

EL GOBIERNO ACLARA QUE NO RECIBIÓ NOTIFICACIÓN ALGUNA SOBRE UN EMBARGO RELACIONADO CON EL CASO PLUNA, SEGÚN LO COMUNICADO POR PRESIDENCIA

clara que no recibio notificacion alguna sobre un embargo relacionado con el caso pluna segun lo comunicado p

Tags

indemne, luxemburgo, gobierno, embargo, acuerdo, mantener, recibido, relacionado, presidencia, uruguay, sostiene, comunicado

Noticias relacionadas

- 3.8 *** *Activos uruguayos en el extranjero embargados tras la quiebra de Pluna*
- 3.6 *** *Uruguay asegura que no ha recibido notificación de embargos de Larah tras el cierre de Pluna y reafirma su compromiso de cumplir con el laudo*
- 4.2 *** *Orsi plantea la necesidad de evaluar el papel de las Afap: "Es momento de preguntarnos si algunas de sus funciones podrían ser asumidas por el Estado"*
- 3.9 *** *Mongolia desafía la orden de arresto internacional y da la bienvenida a Putin con honores de Estado*
- 3.7 *** *La Coalición desvela su plan de Gobierno y lanza dardos al Frente Amplio*
- 4.3 *** *Álvaro Delgado asegura que, de acceder al Gobierno, la primera persona en ser convocada será Yamandú Orsi*
- 4.7 *** *Copsa desmintió inconvenientes en la administración de salarios y responsabilizó al Gobierno por la situación actual*

4.7 * *La controversia se intensifica en torno a la destitución de Víctor Björgan, con Álvaro Delgado afirmando que el exfuncionario "faltó a la verdad*

3.8 * *El Gobierno de Uruguay aconseja a sus ciudadanos evitar los viajes a Venezuela por razones de seguridad*

3.7 * *Pasantías en Presidencia: Conocé los requisitos para acceder a esta oportunidad laboral en el sector público*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo

municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024